



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 2 6 8 -2010-FONDEPES/J

Lima, 14 OCT. 2010

VISTA: la Nota N° 2305-2010-FONDEPES/ZONALPAITA del 06 de octubre de 2010 mediante el cual el Jefe de la Unidad Zonal de Paita remite la citación de Audiencia de Conciliación convocada por la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita, correspondiente al Expediente N° DC-261-10/DRTPE-PIURA-ZTPEP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita ha citado al FONDEPES para que concurra a la Audiencia de Conciliación de fecha 25 de octubre de 2010, a efectos de encontrar la solución al reclamo de pago de beneficios sociales formulado por el Sr. José Saúl Freyre Ludeña, correspondiente al Expediente N° DC-261-10/DRTPE-PIURA-ZTPEP;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE de fecha 4 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

En ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar a favor del Sr. ULISES RODOMIRO VILELA ESPINOZA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02881521, las facultades de representación que tiene el Jefe del FONDEPES, para que represente a la Entidad en la Audiencia de Conciliación de fecha 25 de octubre de 2010, convocada por la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita por el reclamo de Pago de Beneficios Sociales formulado por el Sr. José Saúl Freyre Ludeña correspondiente al expediente N° DC-261-10/DRTPE-PIURA-ZTPEP.



C. MARAÑÓN



C. ESCOBAR

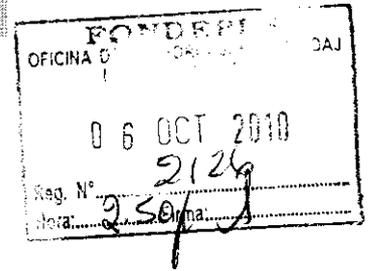


C. CARDOZA

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CARLOS CARDOZA MAURTUA
JEFE



NOTA 2305-2010 FONDEPES/ZONAL PAITA

A : DRA CRISTINA MARAÑON CANO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION

REF. : EXPEDIENTE Nº DC -261-10/DRTPE -PIURA -ZTPEP

FECHA : Paita, 05 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacerle llegar la citación de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de fecha 01.10.10 correspondiente al expediente de la referencia, referido al reclamo de de beneficios sociales formulados ante dicha instancia por el señor JOSE SAUL FREYRE LUDEÑA.

Es necesario precisar que el mencionado señor, durante los periodos comprendidos del 13.06.2009 al 31.12.2009 y del 14.05.2010 al 27.05.10, prestó servicios como Coordinador de Alumnos bajo la modalidad de Servicio de Terceros, cuyos pagos se hizo contra la presentación de sus Recibos de Honorarios. No ha existido Contato de Trabajo con él, por lo que no le corresponde beneficios sociales.

Además se indica que no se le adeuda suma alguna. El pago del correspondiente al periodo del 14.05.2010 al 27.05.10 fue cancelado el 13.09.10 según Reg.Siaf Nº 7868.

Atentamente.



Ing. ULISES VILELA ESPINOZA.
Jefe Zonal Paita
FONDEPES

Cc: Coord . Adm.
Arch.